

Fecha: 21-10-2024
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares
Tipo: Noticia general
Título: Extracto de resolución exenta número 1.831, de 2024.- Deja sin efecto resolución N° 118 exenta, de 2022

Pág. : 3
Cm2: 726,0

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:

Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.979

Lunes 21 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2558394

MINISTERIO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura

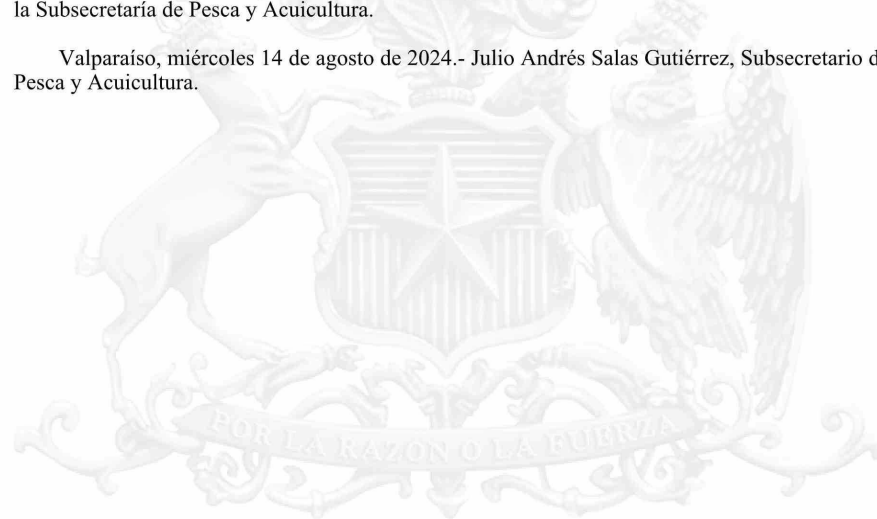
DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN N° 118 EXENTA, DE 2022, DE ESTA SUBSECRETARÍA

(Extracto)

Por resolución exenta N° 1.831, de 14 de agosto de 2024, déjase sin efecto la resolución exenta N° 118, de 2022, de esta Subsecretaría, que autorizó a la Sociedad de Pescadores Artesanales Cárdenas Almonacid Limitada, para realizar un proyecto de manejo y explotación de recursos bentónicos para el área de manejo denominada Islas Huichas Sector J, Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, en virtud de lo señalado en la resolución extractada.

El texto íntegro de la presente resolución se publicará en el sitio de dominio electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura.

Valparaíso, miércoles 14 de agosto de 2024.- Julio Andrés Salas Gutiérrez, Subsecretario de Pesca y Acuicultura.



CVE 2558394

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl